

CIRCULAR N° 112/2017

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Julio Cesar IVALDI SAQUIERES)

Montevideo, 16 de junio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 390/17/14 de fecha 24 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura en el ejercicio de la profesión al Escribano Julio Cesar IVALDI SAQUIERES, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d)**, quien queda por lo tanto **inhabilitado** para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue **notificado el día 7 de junio del corriente, en sus domicilios.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

